



CONCEPCIÓN, 31 de agosto de 2023.

Nº 901 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1545-78-2023, de fecha 31 de agosto de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 48.231.000.-

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	47.881 47.881.-
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	350.- 350.-
		TOTAL GASTOS	48.231.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	47.881.- 47.881
29	06	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos	350.- 350.-
		TOTAL GASTOS	48.231.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE